

BUIN, 14 DIC 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3092 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 1441, de fecha 26 de noviembre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a Jacqueline Ganga Hernández. Se adjunta la siguiente documentación:

- ⑧ Informe Social N° 188, de fecha 25.11.2021 a nombre de Jacqueline Ganga Hernández.
- ⑧ Fotocopia Cédula de Identidad y Credencial de Discapacidad de la Sra. Ganga Hernández.
- ⑧ Cartola Hogar, Registro Social de Hogares.
- ⑧ Copia Liquidación de pago de Pensión de Invalidez, mes de noviembre de 2021 de la Sra. Ganga Hernández.
- ⑧ Cotización de Atención Médica N° 23/2021, de fecha noviembre de 2021, por la suma total de \$119.450.-, emitida por Centro Médico Kinerod.
- ⑧ Solicitud de Exámenes a nombre de Jacqueline Ganga Hernández.
- ⑧ Carta Compromiso de Pago, de fecha 25.11.2021 emitida por el Depto. Asistencial de la Municipalidad a Centro Médico Kinerod, por el pago de exámenes médicos de Jacqueline Ganga Hernández.

3.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 840, de fecha 30 de noviembre de 2021, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma de \$119.450.- (ciento diecinueve mil cuatrocientos cincuenta pesos) a Sociedad de Salud Los Guindos Limitada, RUT N° , correspondiente al pago de exámenes médicos, beneficio concedido a Jacqueline Herminia Ganga Hernández, Cédula de Identidad N° domiciliada Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

J.A.D. M.Q. V.T.S. mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- DAF
- DIDECC
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Exámenes\2021\Jacqueline Ganga Hernández.doc


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde